RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Bogotá, 02 de mayo de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSDF ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

De acuerdo con el radicado Manual No. ICA20231013296 como QUEJA, presentada mediante nuestros canales de atención (comentarios.web@ica.gov.co) No. 6167, de forma ANÓNIMA, el día 10 de abril de 2023, en la cual señala lo siguiente:

1. **Actualmente en la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria no hay un real director, ni direccionamiento, ni gestión, ni líder, ni doliente.**

Respuestas.

Actualmente, el director de la dirección técnica de epidemiologia y vigilancia fitosanitaria (DTEVF), no es a cabalidad el director, pues se encuentra como Encargado (E), de dicho cargo de libre nombramiento y remoción.

Sí hay direccionamiento de peticiones, consultas, decisiones, en todos los procesos, pues se cuenta con un grupo interdisciplinario y alta capacidad técnica y profesional en todos los equipos de trabajo que responden de manera expedita en los tiempos previstos.

Actualmente se vienen gestionando convenios y cartas de entendimiento con AGROSAVIA, MINISTERIO DE AGRICULTURA, CIAT, FEDEPAPA, OIRSA, entre otros, en temas de mucha trascendencia como FOC R4T, Punta morada en papa, moscas de la fruta, registro de predios y plantas empacadoras.

Los liderazgos están al 100%, en cada uno de los integrantes de la DTEVF y en los equipos de trabajo reflejados en la proactividad y pertenencia de lo misional del ICA.

La DTEVF y sus equipos de trabajo, tienen puesta la camiseta de país fitosanitario y todo el compromiso en la consecución de resultados y la resolución de los problemas día a día.

2. **En la dirección no hay un orden, un lineamiento de trabajo claro, una directriz en cada programa, se sigue haciendo lo mismo desde hace 3 años porque el anterior director tampoco nada de nada.**

Respuesta.

En la dirección existe una jerarquía, orden y lineamientos en las tareas realizadas o por realizar. Se adjunta (Anexo 1) los avances de los diferentes grupos de la DTEVF.

3. **En la dirección solo se atiende el día a día y se debe atender lo que es para ya porque si.**

Respuesta.

En la DTEVF y sus equipos de trabajo no solo atienden el día a día a usuarios y los diferentes entes de vigilancia y control del estado, sino que también se vienen adelantando acciones planeadas para atender las situaciones de riesgo epidemiológico en la agricultura en todo el territorio nacional en lo misional del ICA.

Se adjunta (Anexo 1) los avances de los diferentes grupos de la DTEVF.

4. **Muchos programas están prácticamente desmantelados, sin gente ni recursos como lo eran hace muchos años como moscas de la fruta o plagas de control oficial o inclusive el de forestales.**

Respuesta.

Es importante mencionar que en cumplimiento a la Directiva Presidencial 08 de 2022 y la circular 01 conjunta entre Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP y Agencia de Contratación Colombia Compra Eficiente - CCE, la Gerencia General del ICA atendió la directriz de austeridad del gasto y en especial para los servicios personales desde la formulación del proyecto de inversión se indicó por parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAP del ICA, que los contratos de prestación de servicios tenían que tener una disminución del 30% en número determinación que disminuyó la capacidad operativa del área vegetal en la atención oportuna de los servicios misionales a cargo y reseñados en el decreto 4765 de 2008. Esta disminución se debe a que en los próximos días al instituto llegara personal de planta por el concurso de la Comisión Nacional del Servicio Civil Nación 3 y personal provisional por la ampliación de planta que le permitirá al ICA subsanar todas las dificultades que se hayan podido presentar

5. **El programa con más gente es aguacate y es porque le quitaron gente a otros programas para ponerle a ese último.**

Respuesta.

No es cierto, aguacate en la DTEVF, no solo cuenta con personal de planta y contratista del ICA, sino que también con la logística a partir de los convenios entre el ICA y gremios relacionados con aguacate, por mencionar un ejemplo.

6. **El actual director hace venir a la oficina a trabajar de manera presencial a unos, pero a otros no se les ve ni un día a la semana, inclusive siendo personal de planta quienes debería estar yendo a la oficina todos los días como Gustavo Rojas o Alexander Ramírez, que nunca están en la oficina o por favor que los de talento humano lo comprueben por ellos mismos.**

Respuesta.

El director encargado de la DTEVF, en las diferentes reuniones de trabajo con todo el equipo, ha reiterado a los contratistas de prestación de servicios, sus deberes y derechos en torno a este tipo de contrato. Pese a esto, los avances son satisfactorios en lo personal y como parte

de los grupos de trabajo; pese a lo anterior, hay requerimientos de respuesta inmediata que exigen la presencialidad en oficina y en campo con desplazamientos con más de cinco días de comisión en las diferentes seccionales en donde se requiera de acciones denominadas brigadas fitosanitarias para estar al día en los procesos que cada seccional priorice, esto genera que en muchas ocasiones no se encuentre con personal en las oficinas.

Respecto a la ausencia de algunos profesionales, la DTEVF hará los seguimientos respectivos y notificará a Talento humano las ausencias comprobadas de los funcionarios de planta, para que se tomen las acciones pertinentes y se cumpla con los horarios establecidos por la entidad a través de la Resolución No. 000225 del 28 de enero de 2015 "Por la cual se establece la jornada laboral para los servidores públicos de las dependencias del Instituto ubicadas en la sede de Bogotá D.C."

7. No hay computadores para todo el equipo de trabajo.

La Subgerencia de Protección Vegetal ha venido programando recursos de inversión desde la vigencia fiscal 2021 a la fecha. La compra de estos equipos ha sido coordinada con la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI, quien se ha encargado de hacer reemplazos de equipos por su nivel de obsolescencia y este plan de sustitución empezó por las seccionales. Para la vigencia 2023 dentro del Plan Anual de Adquisiciones-PAA se tiene contemplada la compra de equipos que tienen como fin el reemplazo de equipos en oficinas nacionales dándole prioridad a aquellos equipos que tienen mayor nivel de obsolescencia desde su capacidad operativa (memoria ram y procesador), con el fin de que los funcionarios y contratistas cuenten con equipos adecuados para el desarrollo de sus labores.

8. El director tampoco es que vaya todos los días a la oficina, pero si hace ir a los de siempre.

Respuesta.

El Director Encargado de la DTEVF, debe atender muchos temas y de manera transversal con otras subgerencias y direcciones técnicas interactuar y apoyar los casos que se presenten, además de asistir a reuniones presenciales y no presenciales con otras entidades adscritas al Ministerio de Agricultura y de investigación o en salidas de comisión de trabajo en las seccionales del instituto, que hacen que permanezca por fuera de su sede central.

9. El director pone reuniones que nunca cumple o no asiste a las reuniones que debe estar presente.

Respuesta.

Es importante aclarar, que el director no tiene por qué estar en todas las reuniones, primero sería imposible que así fuera con el alto flujo de reuniones que se programan día a día, es por esto que se designan o delegan a los funcionarios con conocimiento de causa y experticia que asistan en representación de la DTEVF.

10. Todos los correos están acumulados, represados, no se mueven los temas rápido, realmente es muy delicado esto.

Respuesta.

Es muy importante reconocer que existe un alto tránsito de correos de todo tipo, prioridad, urgencia e importancia. Sin embargo, no es cierto que estén acumulados o estáticos afectando los procesos.

Se adjunta (Anexo 1) los avances de los diferentes grupos de la DTEVF.

11. Es muy triste que la dirección después de ser una de las mejores ahora sea la peor de la Subgerencia.

Respuesta.

La SPV le agradece su compromiso con la Institución, su colaboración y su preocupación por lo expresado en su queja.

Cordialmente,

ALFONSO ALBERTO ROSERO
Subgerente de Protección Vegetal (E)
Subgerencia de Protección Vegetal

Anexo: 1

/mlmr

Anexo 1.

PROGRAMA	ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	REQUERIMIENTOS_NECESIDADES
Vigilancia general- Estatus fitosanitario	Catalogación de 50 nuevos reportes de plagas Actualización de listas de plagas y estatus fitosanitario Atención de seis conceptos sobre la condición de plagas de interés Cargue de reportes en el SIPCO vigencias 2020-2021: Cargue de 50 registros en el sistema.	Para 2023 se tiene previsto crear 150 nuevos reportes, atender solicitudes de conceptos relacionados con el estatus y actualizar estatus para plagas a partir de la información generada por el programa de vigilancia general, que se haría con el personal y recursos disponibles. Sería importante contar con recursos adicionales, para disponer de personal, movilidad, insumos, análisis para hacer levantamiento de estatus para cultivos de interés, con el ánimo de actualizar con información primaria oficial. Actualmente se trabaja sobre fuentes secundarias, principalmente.
Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial	1. Atención a doce (12) redes de vigilancia de plagas de control oficial (Red de plagas incluidas en PTO, Red de escamas cuarentenarias, Red de moluscos cuarentenarios, Red de bacterias, Red de hongos, Red de virus y viroides, Red de fitoplasmas e insectos vectores, Red de Lepidópteros, Red de Nemátodos, Red de plagas de granos almacenados, Red de Mosca blanca y Red de plagas de importancia agrícola), en 26 departamentos del país. 2. En el periodo comprendido entre agosto del 2022 y marzo de 2023 se han desarrollado 8.155 acciones de vigilancia cubriendo aprox. 18.558 hectareas, producto de estas acciones se ha emitido un total de 4.269 reportes de resultados lo que ha permitido actualizar la condición de las plagas priorizadas en el territorio. 3. En el periodo comprendido entre agosto del 2022 y marzo de 2023 se han desarrollado 30 eventos de comunicación del riesgo con la asistencia de 746 participantes, en estos eventos se han priorizado las tematicas relacionadas con Foc R4T, HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri* y Complejo de Punta Morada de la Papa. 4. Atención a la solicitud presentada por la Secretaría de Agricultura del departamento de San Andrés y Providencia y la ADR, para el establecimiento de la condición fitosanitaria de coco (*Cocos nucifera*), así como la atención de un episodio inusual asociado a cochinillas del género *Crypticerya*, afectando áreas de producción de frutales y especies de ornato. 5. En conjunto con la DTSV se desarrollo la brigada fitosanitaria para el establecimiento de la condición de *Candidatus* Liberibacter asiaticus en los municipios limítrofes al área declarada como libre, en el suroeste Antioqueño (Amagá, Armenia, Caldas, Heliconia, , Fredonia, Santa Barbara), en esta actividad se desarrollaron 67 inspecciones de vigilancia y se colectaron 63 muestras para la determinación de la enfermedad. 6. Desarrollo de la brigada fitosanitaria para el establecimiento de la condición *Candidatus* Liberibacter asiaticus, en el municipio de Girón del departamento de Santander, en esta actividad se desarrollaron 31 inspecciones de vigilancia y se colectaron 42 muestras para la determinación de la enfermedad. 7. Desarrollo de visita de verificación de condiciones de bioseguridad a la empresa SB Talee de Colombia, en el marco del Programa de Bioseguridad para la Exportación de Plantas para Plantar. En esta actividad se realizó la toma de 66 muestras de clavel para la determinación de las plagas incluidas en los requisitos de exportación. 8. Desarrollo de visita de verificación de condiciones de bioseguridad a la empresa HilverdaFlorist Colombia, en el marco del Programa de Bioseguridad para la Exportación de Plantas para Plantar. En esta actividad se realizó la toma de 35 muestras de clavel para la determinación de las plagas incluidas en los requisitos de exportación. 9. Atención a PQRS presentadas a la DTEVF. 10. Desarrollo de las Mesas Técnicas Fitosanitarias del Complejo *Bactericera cockerelli* Sulc (Hemiptera: Triozidae) - Punta Morada y Zebra Chip de la papa, en los departamentos de Antioquia y Nariño.La condición de Fusarium Raza 4 Tropical en Colombia, es de plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial. Actualmente esta presente en 17 lugares de producción de banano de La Guajira y Magdalena, que suman 3.176,54 Ha; el resto de las áreas de producción de musáceas del país continúan siendo libres; el último reporte de la plaga ocurrió en marzo del presente año en un lugar de producción del departamento de Magdalena. 11. Entre 2019 a 2022 se han analizado 12.000 muestras vegetales para Fusarium Raza 4 Tropical; en la presente vigencia se avanza con una meta de 6.022 muestras en 32 departamentos del país. 12. Durante la semana del 13 al 22 de abril del 2023, se llevó a cabo una brigada fitosanitaria de vigilancia de Fusarium Raza 4 Tropical en Norte de Santander; se visitaron 200 lugares de producción de pequeños y medianos productores de banano y plátano, abarcando alrededor de 198 Ha; se recolectaron 200 muestras de las cuales el 47% fueron procedentes de zonas con mayor riesgo por su cercania con Venezuela; las muestras fueron analizadas en el Laboratorio móvil de Diagnostico Agropecuario – LAMA. Se confirma que Fusarium Raza 4 Tropical, sigue siendo ausente en el departamento de Norte de Santander y particularmente en los lugares de producción visitados. 13. En el presente año se han realizado dos reuniones de PMU, el 1 de febrero y el 14 de abril. 14. Se destaca la participación del ICA a través de profesionales de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, en el "Foro y Simulacro de Actuación para la Prevención y Contención de Foc R4T" llevado a cabo en Honduras y Guatemala y en el "Taller Fusarium Raza 4 Tropical en América Latina y El Caribe: Innovaciones Tecnológicas para la prevención y el Manejo", llevado a cabo en Colombia. (Valle del Cauca).	Para el desarrollo de acciones de vigilancia específica, en los 32 departamentos productores del país, el Programa de Vigilancia de Plagas de Control Oficial requiere la vinculación de 12 agrónomos, 2 técnicos asistencias y 62 técnicos agropecuarios, incluido el presupuesto para su movilización.
Plagas cuarentenarias del aguacate hass	1. Se realizó descarga del reporte fitosanitario de la plataforma tecnológica SISFITO HASS, http://hass.ica.gov.co/Login. 2. Se verifico que cada lugar de producción del reporte cumpliera con los requisitos de tiempo libre de plagas cuarentenarias del aguacate (*S. catenifer, H. lauri, H. trifasciatus*) y que tuviera el informe de muestreo de frutos al día de acuerdo al plan de trabajo. 3. Posteriormente, se revisó el informe de control de brotes en los casos en los que se presentó y, 4. Se verifico que los predios del listado de lugares de producción, exportadores y empacadores estuvieran activos en la plataforma tecnológica VUT. 5.se realizó la elaboración y publicación del listado de lugares de producción y empacadoras registrados y habilitados para la exportación bajo planes de trabajo, en la página web del instituto, https://www.ica.gov.co/importacion-y-exportacion/planes-trabajo-exportacion-vegetales. 6. Se recibieron solicitudes nuevas de predios productores de Aguacate var. Hass para vinculación a los planes de trabajo operativos y se gestionaron los archivos para caracterización y trampeo de plagas. 7. Se coordinó con los responsables de las gerencias seccionales para la verificación de caracterizaciones y su posterior habilitación en la plataforma SISFITO HASS. 8. Se realizó seguimiento y control de las actividades de vigilancia de plagas cuarentenarias del aguacate de forma remota en las seccionales y en forma presencial en la seccional Huila. 9. Se realizo vigilancia en 9 departamentos con 29 municipios y 278 veredas productoras de aguacate hass, en las cuales se encontró un promedio de infestación del 0,56% para *S. catenifer* y 0,02% para *H. lauri*. No se reporto *H. trifasciatus* . 10. Se mantiene bajo vigilancia un área total de 15.102 ha que corresponde a 598 lugares de producción de aguacate hass para la exportaciòn a los Estados Unidos. 10. Se alcanzó la habilitación de los siguientes lugares de producción por plan operativo de trabajo, Estados Unidos (488Lugares de Producción), Argentina (274LP), China (11LP), Chile (9LP), Corea (61LP), Japón (99Lp) y Perú (100LP). 11. Actualización permanente plataforma SISFITO HASS. 12. Atención a PQRS presentadas a la DTEVF.	1. Falta de personal en algunas seccionales lo que interfiere en el cumplimiento de atención de los trámites dentro de los tiempos establecidos en el marco normativo actual vigente, lo que incurre en hallazgos ante entes de control e incumplimientos ante los usuarios. 2 .La siguiente es la relación de la necesidad de personal de planta y contrato por departamento de acuerdo con las solicitudes pendientes y la vigilancia mensual que se debe realizar de manera oficial: Antioquia (1Profesional + 6STécnicos + 2Asistenciales), Caldas (0P + 3ST + 1A), Cauca (1P + 8T + 1A), Choco (1P + 1T + 0A), Cundinamarca (1P + 1T + 0A), Huila (1P + 8T + 1A), Magdalena (0P + 1T + 0A), Nariño (0P + 2T + 0A), Quindío (0P + 2T + 0A), Risaralda (0P + 8T + 1A), Tolima (1P + 10T + 1A); Valle del Cauca (1P + 10T + 1A), Ofinales (1P + 1T + 0A). 3. Adquisición de licencia de Arcgis Pro. 4. Compra de vehículos 4x4 para las 12 seccionales. 5. Incremento del 50% del presupuesto asignado para la actividad de vigilancia de plagas cuarentenarias del aguacate y seguimiento a planes de trabajo.
Programa Plan Nacional Moscas de la Fruta	Atención a una (1) red de vigilancia para moscas de la fruta, establecida en 25 departamentos, conformada por 90 rutas (64 para especies nativas del género *Anastrepha* sp. y *Ceratitis capitata* , 26 para especies No nativas/exóticas). Con 27 de estas rutas se mantiene la vigilancia en las ABP declaradas para 7 departamentos. La ejecución de las acciones de vigilancia para este cuatrimestre de un 30% de las rutas instaladas en el mes de enero, debido a que no se contaba con personal de contrato en la mayoria de las seccionales, 62% en el mes de febrero, 84,6 en el mes de marzo, 86% en abril, en el periodo de enero a abril, se han realizado aproximadamente 800 servicios . Para el periodo de Agosto a diciembre de 2022, la ejecución estuvo en un promedio de 76,5% realizando cerca de 1.100 servicios a las trampas instaladas. Determinación de la relación hospedante - hospedero a través de las actividades de muestreo de frutos, para lo cual se tomaron más de 1200 muestras de frutos en el periodo de agosto a marzo de 2023. Apoyo a los procesos de admisibilidad de importaciones y exportaciones.	Para el desarrollo de acciones de vigilancia por trampeo y muestreo, en los 32 departamentos productores del país, el Programa requiere la vinculación de 4 agrónomos, 1 técnico asistencial y 38 técnicos agropecuarios, incluido el presupuesto para su movilización. Adicionalmente se requiere la destinación de recursos para la adecuación de infraestructura en las seccionales, que permita la realización de las actividades de muestreo de frutos, y para ello tambien la vinculación de personal para esta labor.
Programa Fitosanitario Forestal	1. El ICA a nivel nacional ha expedido al 27/04/2023 cuarenta y cuatro (44) registros de plantaciones forestales comerciales con los cuales se registraron 1297,74 hectáreas en las seccionales Antioquia, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Meta, Valle del Cauca. Se han actualizado 51 registros. A la fecha 95 trámites atendidos. 2. A nivel nacional, el instituto ha expedido 47.186 certificados de movilización de madera con los cuales se han movilizado 808.402,60 metros cúbicos. 3. En cuanto a la vigilancia fitosanitaria a la fecha, se han visitado 11.123,4 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de carácter comercial de las especies del género Pinus spp., Eucalyptus spp., Tectona grandis, Gmelina arborea, Acacia mangium y otras. En las cuales no se reporta presencia de plagas de control oficial o importancia económica. 4. Durante el año 2023 hasta el 27 de abril en cumplimiento de la Resolución 38438 del 13 de diciembre de 2018, se supervisó y aprobó la aplicación de 8.323 tratamientos fitosanitarios, mediante los cuales se certificaron 2.122.755 unidades de embalajes de madera, por parte de 131 operadores NIMF-15. Setramitó la actualización de un registro y se realizaron 25 visitas de auditoría de seguimiento y control. A la fecha hay 138 Operadores NIMF-15 registrados en el ICA para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF-15.	1. Realizar la contratación de manera prioritaria de los profesionales forestales de las Seccionales: Antioquia, Cauca, Huila, Risaralda, Santander, Valle del Cauca y Cundinamarca donde no se cuenta con el profesional aún y la demanda de los servicios del programa es alta. 2. Fortalecer con personal las Seccionales Antioquia (3), Cauca (1), Risaralda (1), Caldas (1), Cundinamarca (1), Valle del Cauca (1), Meta (1), Santander (1), Vichada (1) y Quindío (1) donde se tienen cerca de 317 trámites de registro radicados, sin respuesta y con tiempos fuera de norma.
	5. El Equipo de Oficinas Nacionales ha prestado apoyo técnico y jurídico a la Seccionales, mediante la atención de 285 solicitudes para expedición y actualización de registros, habilitación de usuarios de acceso al aplicativo forestales, asignación de formas, elaboración de oficios a solicitudes radicadas en las Seccionales, respuestas a tutelas, recursos de reposición, apelación y PQRS. Apoyo principalmente por falta y déficit de personal en las Seccionales. Revisión de 694 Resoluciones de cancelación de registro acorde al Decreto 2398 de 2019 y el proceso de depuración. Respuesta a 68 solicitudes de externos, entre entidades como Fiscalía, MADR, MADS, Procuraduría y usuarios. 6. Se han realizado brigadas de apoyo con el equipo técnico de oficinas nacionales a las Seccionales Santander, Cauca, Antioquia, Risarlada y Valle del Cauca, con el fin de adelnatra trámites de expedición y actualización de registro de plantaciones forestales comerciales.	3. Asignación de equipos de cómputo, impresoras y GPS para el equipo forestal a nivel nacional (Seccionales y Oficinas Nacionales). Actualmente el PFF a nivel Seccional no tienen impresoras ni equipos que permitan dar un óptimos servicio a los reforestadores. En Oficinas Nacionales los equipos tienen más de 10 años, son obsoletos, lentos, con poca capacidad y no permiten la utilización de programas para el manejo de datos estadísticos y geográficos con ArcGis, QGIS y otros.
	1. 60 solicitudes de importación de productos agrícolas de usuarios.	1. El programa de admisibilidad en importación requiere la vinculación de un profesional de apoyo técnico para la atención de las diferentes actividades como elaboración de

NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	**Ciudadano (a) Anónimo**
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	ICA20231013296
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	02/05/2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Acorde con la queja presentada, se dio respuesta a cada uno de los puntos planteados por el ciudadano anónimo, relacionados con el accionar de la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria - DTEVF. Así mismo, en cuadro anexo se presentan los avances de los grupos de la DTEVF
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	ALFONSO ALBERTO ROSERO

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy 8 de mayo del 2023 a las 10:00 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 12 de mayo del año 2023 a las 24 horas

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

María Fernanda Martinez Muñoz
Grupo Atención Al Ciudadano